

## AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE CARÁCTER PREDOCTORAL. PROGRAMA VALi+d.

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE CARÁCTER PREDOCTORAL, PROGRAMA VALi+d.
<b>Objetivo</b>	La concesión de ayudas dirigidas a la contratación, por los centros de investigación, de personal investigador en formación de carácter predoctoral.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="http://www.cece.gva.es/poci/es/15_ACIF.htm">http://www.cece.gva.es/poci/es/15_ACIF.htm</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: DEL 1 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b> <b>Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	PREDOCTORAL
<b>Duración</b>	3 AÑOS
<b>Dotación</b>	16.800 EUROS BRUTOS ANUALES
<b>Requisitos</b>	<p>a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España, en su caso.</p> <p>b) Residir en la Comunitat Valenciana.</p> <p>c) Estar en posesión de un título de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2011 en una universidad española.</p> <p>La fecha de finalización de estudios de la titulación requerida podrá ser posterior al 1 de enero de 2007 para aquellas personas que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010.</p> <p>d) Estar admitidas en un programa oficial de doctorado en su fase de investigación en una universidad de la Comunitat Valenciana.</p> <p>e) Poseer una nota media del expediente académico de la titulación de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado igual o superior a 7,5 puntos.</p> <p>f) No estar en posesión del título de doctor o doctora.</p>

### INFORMACIÓN ADICIONAL



<b>Observaciones</b>	<p>La fecha de inicio de los contratos vendrá determinada en la resolución de concesión y será posterior al 1 de enero de 2015.</p> <p>Además de por el transcurso del plazo establecido, la ayuda finaliza en el momento que se proceda a la lectura y defensa de la tesis doctoral. No obstante, se podrá solicitar a la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, en el plazo de un mes desde la lectura y defensa de la tesis doctoral, continuar disfrutando del contrato hasta el máximo del período concedido en esa anualidad.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)